

Hacer bien las propuestas

Enrique del Val Blanco

Una vez más la mala instrumentación hace que una propuesta presidencial no prospere. Es el caso de la pretendida desaparición de tres secretarías de Estado. El Ejecutivo debería, por lo menos, pedir la renuncia a los responsables que, según los medios, ni siquiera se ajustaron a lo que marca la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, la cual establece que la propuesta debería haber incluido el impacto presupuestal.

Dicha información se remitió casi un mes después y tiene errores, quizá menores —oficios con sello de recibido un día antes de la fecha de envío o lema del año pasado en la papelería—, pero que surjan de la Consejería Jurídica de la Presidencia es muy preocupante.

Además, a partir del 15 de septiembre, fecha en que la propuesta fue turnada al Senado de la República, los senadores y los diputados han emitido opiniones, en su inmensa mayoría, en contra; incluso algunos senadores del partido del gobierno consideran que debería darse más tiempo a la discusión.

No se entiende por qué tratándose de una propuesta de tal envergadura, no se hizo la menor acción previa de convencimiento no sólo con la oposición, sino con su propio partido.

Al presentarse, se habló de grandes ahorros por la desaparición de las tres dependencias, así lo quiso vender el gobierno. Sin embargo, se observa que no desaparecen sus funciones, por lo que difícilmente podrá deshacerse de los servidores públicos que las desempeñan.

Por supuesto, los sectores atendidos por

Turismo y Reforma Agraria están en contra. En el primer caso, no se entienden las razones por las cuales se pretende desaparecer una dependencia que se encarga de un sector que representa, entre otras cosas, la entrada de millones de dólares. No sólo no debería desaparecer sino fortalecerse, tal como lo han hecho países que no tienen ni la tercera parte de recursos turísticos que tiene México.

Además, parece una broma macabra pasar sus funciones a la Secretaría de Economía, cuya ineficiencia es notable y no cumple ni con las que tiene ahora.

En el caso de la Reforma Agraria hay que considerar que no sólo se encarga del reparto agrario, que según dicen ya acabó, sino que tiene otras funciones para atender a los campesinos.

En el caso de la Secretaría de la Función Pública, cuya propuesta es devolverle su materia original de contraloría y que depende de la Presidencia, puede ser atendible. Esta modificación debería estar ligada con la propuesta que hay para la Auditoría Superior de la Federación. Por cierto, aquellos que dicen que no les gusta que la contraloría dependa del presidente deben tomar en cuenta que ya lo hace, al igual que el resto de las secretarías de Estado.

En lugar de eliminar las dependencias mencionadas, debería hacerse un análisis de los altos mandos en ellas y efectuar una reducción severa, ya que en varios casos el crecimiento ha sido exponencial y sin justificación clara. Lo anterior no dará las cifras que la propaganda oficial dice que se ahorrarán, pero serán las verdaderas.

Analista político y economista

